

Bogotá, enero 5 de 2023

Señores:

UNITEC

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN ARTÍCULO 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Ref.: Derecho constitucional a la educación, artículo 67 Constitución Política de Colombia.

Yo, JUAN PABLO FERNANDEZ TAMAYO, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1010241531 de Bogotá, domiciliado en esta ciudad, respetuosamente presento ante ustedes derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución nacional como derecho fundamental y en los artículos 5, 6, 17, 31, 32 del Código Contencioso Administrativo, así como en el Decreto 2150 de 1995, y demás disposiciones concordantes pertinentes, basada en los siguientes:

HECHOS

1. El día 19 de diciembre realicé pago de la mi matrícula en Cine y Tv con doble titulación en Fotografía, facultades de esta universidad.
2. El pago anteriormente mencionado lo realicé por el valor que me indicó el sistema, esto es por Dos Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta Pesos (\$2.587.350)
3. El pago lo realicé mediante PSE con una Tarjeta de Crédito de titularidad de Clara Patricia Tamayo Bernal, mi madre.
4. Consiente de que este valor no coincidía con lo que pagamos habitualmente cada semestre y aún cuando el mismo sistema es quien arroja el valor, llamé ese mismo día 19 de diciembre a los números de teléfonos registrados en la página de Unitec y así mismo envié un correo por medio de esta página web, solicitando por favor me colaborarán con este tema.
5. El día 27 de diciembre recibí llamada de una funcionaria de la universidad donde me indicaba que efectivamente el valor estaba errado y que debían eliminar lo que ya estaba inscrito para volver a iniciar el proceso y que tendrían en cuenta el pago que ya se hizo, sin embargo le indiqué a ella que por favor tuviera en cuenta que nosotros no podemos pagar en fecha extraordinaria pues no contamos con estos medios económicos, ella me dijo que expondría el tema a financiera.
6. La nueva orden de matrícula fue enviada pero no refleja que hayan tenido en cuenta el valor que ya pague, ni están teniendo en cuenta el hecho de mi solicitud respecto a permitirme pagar con la primera fecha pues no estaba en

mis manos cambiar lo que el sistema automáticamente envía para efectuar el pago, pues no es modificable desde cualquier equipo, supongo que exclusivamente se puede corregir y modificar desde los equipos de la universidad.

7. A la fecha no he podido solucionar nada y prácticamente estoy sin matricularme, siendo terriblemente vulnerado mi derecho a la educación.

PETICIÓN

Por ser de suma importancia matricularme para continuar mis estudios de pre grado, solicito a ustedes con el mayor respeto lo siguiente:

1. Permitir que el pago se haga con la primera fecha, es decir con los valores dispuestos hasta el 19 de diciembre de 2019, pues no es mi culpa ni estaba en mis manos modificar el valor a pagar, no solo porque técnicamente no es posible, sino porque no sabía ni que había sucedido, ni cual era el valor a modificar, eso le corresponde a la universidad.
2. Generar una orden de pago con el valor correspondiente a las materias inscritas y con el valor de la primera fecha, teniendo en cuenta el valor que ya se pago y la buena fe de haber pagado dentro de las fechas estipuladas por ustedes. Este valor corresponde a la suma de Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$2.484.450)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Además de las normas mencionadas en el preámbulo de este escrito respecto al derecho de petición, fundamento dicha petición en la siguientes normatividad y jurisprudencia:

Artículo 67 Constitución Política de Colombia:

“Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

PRUEBAS

1. comprobante de pago de fecha 19 de diciembre de 2022 – 13:47:15 por valor de Dos Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta Pesos (\$2.587.350).

NOTIFICACIONES


La respuesta a este derecho de petición debe ser dirigida a la siguiente dirección:
Carrera 4 No 1 – 46 Sur Torre 9 Apto 1301 – Correo electrónico:
juanft9809@outlook.es – Teléfono: 3245801475

Atentamente,

JUAN PABLO FERNANDEZ TAMAYO
C.C. 1010241531 de Bogotá

C.C. Secretaría de Educación y Superintendencia de Industria y Comercio

Anexo lo enunciado:

 Paga seguro con:



Fecha: 2022-12-19 13:47:15



Tu transacción ha sido aprobada

Referencia de pago: **2299767288**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de [Consulta de Transacciones de PayU](#) o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago



CLARA TAMAYO B
455986*****7163
12 cuotas

Resumen de la compra

Referencia: 45280

Descripción: Por concepto de pago Matriculas regular en Corporación Universitaria UNITEC

Total pagado..... \$2,587,350.00

Datos de contacto de la tienda

EDUCACION

CC: 8605106276

Dirección: CALLE 76 N 12-58

Teléfono: 7434343

Por favor verifique el periodo de liquidación de acuerdo a las siguientes instrucciones.

Número de identificación: <input type="text" value="1010241531"/>	Nombre completo: <input type="text" value="FERNANDEZ TAMAYO JUAN PABLO"/>
Teléfono: <input type="text" value="3123228381"/>	E-mail: <input type="text" value="juanft9809@outlook.es"/>
Dirección residencia: <input type="text" value="CARRERA 9 # 22 - 58 APT 104"/>	Ciudad residencia: <input type="text" value="BOGOTÁ D.C."/>
País residencia: <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Motivo transacción: <input type="text" value="Matriculas regular"/>
Valor transacción: <input type="text" value="5623900,00"/>	Código Estudiante: <input type="text" value="63181064"/>
Nro orden: <input type="text" value="229839"/>	Fecha Mat: <input type="text" value="2023-01-12"/>
Vigencia Mat: <input type="text" value="2023-01-12"/>	Periodo Mat: <input type="text" value="20231"/>

Acepto las [políticas y condiciones](#) del tratamiento de la información personal de la corporación Universitaria Unitec (ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013)

¡Importante! Seleccione el periodo que aparece en la parte superior del recibo de pago.

1. Iniciar transacción

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 229839	PERIODO 20231
FECHA 2022-12-29	

IDENTIFICACIÓN: 1010241531	CODIGO: 63181064
APELLIDOS: FERNANDEZ TAMAYO	DIRECCIÓN: CARRERA 9 # 22 - 58 APT 104
NOMBRES: JUAN PABLO	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: CINE Y TELEVISIÓN	TELEFONO: 3866370

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	5,521,000		
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	102,900		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2022-12-19	5,071,800
VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-01-12	5,623,900
VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-02-02	6,176,000

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 229839	PERIODO 20231
FECHA 2022-12-29	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992298391000026121(3900)0005071800(96)20221219

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992298391000026121(3900)0005623900(96)20230112

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992298391000026121(3900)0006176000(96)20230202

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
JUAN PABLO FERNANDEZ TAMAYO

1010241531

CINE Y TELEVISIÓN

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFFECTIVO.			
HASTA EL	2022-12-19	PAGUE	5,071,800
HASTA EL	2023-01-12	PAGUE	5,623,900
HASTA EL	2023-02-02	PAGUE	6,176,000

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -